



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2019.**

En Lumbier siendo las 9:00 horas del día 4 de julio de 2019 se procede a la celebración de sesión extraordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por la Sra. Presidenta D<sup>a</sup>. Rocío Monclús Manjón y contando con la presencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, con el fin de tratar, debatir y, en su caso, decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Actuando como Secretario, D. Javier Echeverría Armendáriz.

Sr@s Concejales asistentes:

D. Mauro Gogorcena Aoiz.

D<sup>a</sup>. Begoña Gogorcena Marín.

D. Ignacio Ustarroz Córdoba.

D<sup>a</sup> Nuria Redin Garde.

D<sup>a</sup> Lola Eslava Serrano.

D. Jesús Alzueta Trigueros.

Constituida válidamente la Corporación, se pasa a examinar los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DIA:**

#### **1. Aprobación si procede, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acordadas para la adjudicación del aprovechamiento forestal en Lumbier.**

En primer lugar, se señala que se elimina de la cláusula 11 del Pliego de condiciones la obligación de que la asistencia técnica por dirección de obra sea a cuenta del adjudicatario, ya que es el Ayuntamiento quien debe correr con ese gasto.

La propuesta se somete a votación y es aprobada por todos los presentes.

En consecuencia, se acuerda: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acordadas para la adjudicación del aprovechamiento forestal en Lumbier.



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46  
31440 LUMBIER (Navarra)  
Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54  
Fax: 948 88 06 82  
www.lumbier.es  
ayuntamiento@lumbier.es

**2. Aprobación si procede, dar de alta en el Registro de Riqueza Territorial de Navarra el camino existente entre las parcelas 92, 91, 95, 93, 82,226 y 248 del Polígono 3 de Lumbier.**

Se explica que por parte de Riqueza Territorial nos han transmitido que para poder dar de alta el camino existente es necesario acordarlo mediante Pleno por ello se trae a esta sesión.

La propuesta se somete a votación y es aprobada por todos los presentes.

En consecuencia, se acuerda: Dar de alta en el Registro de Riqueza Territorial de Navarra el camino existente entre las parcelas 92, 91, 95, 93, 82,226 y 248 del Polígono 3 de Lumbier.

Por lo que, considerando que no hay más asuntos a tratar la Sra. Presidenta da por terminada la sesión a las 9 horas y 15 minutos del día reseñado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta que, una vez aprobada, se transcribe en el Libro de Actas de las sesiones del Pleno, autorizándose con las firmas de la Sra. Alcaldesa Presidenta, y de mí, el Secretario, que certifico.